



# Docuten

MANUAL DE USUARIO

Basado en el XML-SII v.1.1

## Índice

<b>Formato CSV</b>	3
<b>Versión y cabecera del CSV</b>	5
2.1. Versión del formato CSV	5
2.2. Datos de cabecera	5
<b>Campos de la información a suministrar</b>	6
3.1. Facturas Emitidas	6
3.2. Facturas Recibidas	17
3.3. Determinadas Operaciones Intracomunitarias	28
3.4. Facturas bajo el régimen de criterio de caja	31
3.4.1. Datos de cabecera	31
3.4.2. Facturas emitidas con régimen de criterio de caja	32
3.4.3. Facturas recibidas con régimen de criterio de caja	33
Ficheros con periodicidad anual	35
4.1. Bienes de Inversión	35
4.2. Operaciones en metálico	38
4.3. Operaciones de seguros	40
4.4. Agencias de viajes	42
Baja de registros	44
5.2.1. Datos de cabecera	44
5.2.2. Bajas de LRFE, LRFR, LROI, LRBI y otras operaciones de transcendencia tributaria con carácter anual	45
Inmuebles adicionales	48
6.2.1. Datos de cabecera	48
6.2.2. Inmuebles adicionales	49
<b>Anexo: Tablas</b>	50
<b>Ejemplos de CSV V.1.0</b>	54

**Ejemplos de CSV V.1.1** 55

**Ejemplos de CSV V.1.1 2021** 55

## 1.Formato CSV

Formato CSV, con una línea para la cabecera del fichero, y una línea por cada registro de las facturas enviadas y recibidas.

Para el resto de operaciones que se describen habrá otro registro independiente en los que habrá que aportar la información adicional requerida.

Tipos de datos:

- Texto: texto libre.
- VF: valor fijo.
- A: alfabético
- AN: Alfanumérico.
- IMPORTE: Importe con decimales.
- FECHA: ddmmaaaa.
- TIPO: Valor del porcentaje.
- Tablas: Hace referencia a alguna de las codificaciones incluidas en el Anexo.
- Lista: Los campos que presentan este tipo de dato admiten uno o más valores dentro de ese mismo campo. Para separar los valores se utilizará el símbolo “#” en lugar de puntos y comas.

En algunos campos se admite para un mismo dato “n” valores, (al igual que ocurre en el caso de “Lista”) de forma que habrá grupos de datos que admiten multiplicidad de valores. Los datos que tienen esta característica están indicados dentro de cada campo.

Los valores de estos campos deberán separarse igualmente con el símbolo “#” y en caso de guardar correlación con algún otro campo con la misma naturaleza, deben indicarse los valores en la misma posición. Ejemplo:

---

**Gambrinus, 7 1ºD**  
**15008 A Coruña**

**Retamar,11**  
**28043 Madrid**

**Golden Cross House**  
**8 Duncannon St, Charing Cross**  
**WC2N 4JF, London, UK**

[info@docuten.com](mailto:info@docuten.com) [docuten.com](http://docuten.com)  
**+ (34) 981 26 96 85**

- Dos facturas emitidas independientes, la primera factura a un tipo del 10% y la segunda al 21%:

	%IVA	Base Imponible	Cuota de IVA
Factura 1	10	20	2
Factura 2	21	100	21

Notación en el CSV:

Factura 1: ;10;20;2;

Factura 2: ;21;100;21;

- Factura emitida con dos líneas de IVA, una al 10% para una base imponible de 20€ y otra al 21% para una base de 100€ se expresará en las posiciones 36 a 38 de FE:

	%IVA	Base Imponible	Cuota de IVA
Factura 1	10#21	20#100	2#21

Notación en el CSV:

Factura 1: ;10#21;20#100;2#21;

Los Datos marcados como "No obligatorios" se refieren a datos que no tienen por qué contener todas las facturas P ej. NIF del representante legal.

Los marcados como "C" son aquellos que están condicionados a que otra de las casuísticas se cumpla. P ej. Si una factura es de tipo rectificativa, será condición para que sean obligatorios los datos propios de la rectificación (base rectificada, cuota, etc.).

En azul se indican aquellos campos que son novedad en el SII, en el sentido de que no suele tener la información el ERP o se dispone de la misma pero codificada de otra forma.

En verde se muestran los campos que han sufrido modificaciones desde la última versión del CSV como consecuencia de la publicación de la versión 1.1 del funcional del SII.

## 2. Versión y cabecera del CSV

En cada fichero CSV a suministrar, en la primera línea se informará de los datos de la versión y en la segunda se indicará una cabecera común que identificará al declarante. Estas dos líneas deben encabezar cada fichero enviado. Las siguientes líneas del CSV contendrán la información relativa a cada agrupación de datos definidos en cada título.

### 2.1. Versión del formato CSV

Col.	Campo	Obligatorio	Tipo de dato
1	'VERSION'	SI	VF
2	Número de la versión	SI	VF

### 2.2. Datos de cabecera

Col.	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	'CABECERA'	SI	VF	8	CABECERA
2	Tipo Comunicación	SI	AN	2	AO Valores: A0: Alta

					A1: Modificación (Corrección de errores registrales) A4: Modificación Factura Régimen de Viajeros A5: Alta de las devoluciones del IVA de viajeros A6: Modificación de las devoluciones del IVA de viajeros
3	NIF DECLARANTE (español)	SI	NIF	9	B85630978
4	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SI	AN	120	Enxendra Technologies S.L.
5	NIF REPRESENTANTE LEGAL	NO	AN	9	012345678H
6	EJERCICIO	SI	N	4	2017
7	PERIODO	SI	AN	2	01 Valores: Período dentro del ejercicio en formato MM para meses; 0A para anual o 1T, 2T, 3T, 4T para periodos trimestrales.

## 3. Campos de la información a suministrar

Cada título hace referencia a las distintas agrupaciones de datos presentes en los registros. Téngase en cuenta que la estructura de cada línea para dar de alta un registro o informar de una modificación es la misma. Únicamente se diferenciará por el código del campo "Tipo de comunicación" que se indique en la cabecera.

### 3.1. Facturas Emitidas

Col	Campo	Obligatorio	Tipo de	Longitud	Ejemplo
-----	-------	-------------	---------	----------	---------

			dato		
1	'EMITIDAS'	SI	VF	8	EMITIDAS
2	NIF del emisor	SI	NIF	9	B85630978
3	Serie de Factura + Número de Factura	SI	AN	60	ENX17001
4	Serie de Factura + Número de Factura final en el caso de tratarse de asientos resumen	NO	AN	60	
5	Fecha de expedición de Factura	SI	FECHA	8	21012017
6	CLAVE DE TIPO DE FACTURA	SI	VF	F1	Valores: F1: FACTURA (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012) F2: FACTURA SIMPLIFICADA Y FACTURAS SIN IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO art. 6.1.d) RD 1619/2012 F3: FACTURA EMITIDA EN SUSTITUCIÓN DE FACTURAS SIMPLIFICADAS FACTURADAS Y DECLARADAS F4: ASIENTO RESUMEN DE FACTURAS R1: Error fundado en derecho y Art. 80 Uno y Dos LIVA R2: Art 80 Tres LIVA - concurso R3: Art 80 Cuatro LIVA - deuda incobrable R4: Resto R5: Rectificativa en facturas simplificadas
7	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	Si la clave de tipo de factura es F2, F4 o R5:	AN	40	Papelería Juan S.L.

	CLIENTE	NO obligatorio			
		Para el resto de claves: SI obligatorio	AN		
8	NIF REPRESENTANTE LEGAL DEL CLIENTE	NO	NIF	9	
9	NIF DEL CLIENTE	Si la clave de tipo de factura es F2, F4 o R5: NO obligatorio  Para el resto de claves: SI obligatorio.  Si el cliente es extranjero, no cubrir.	NIF	9	A87654321
10	Si es otro ID: Código país del Cliente	C  Cuando NIF no censado, intracomunitario o extranjero	AN	2	Se informará según la relación de códigos de países y territorios que se incluye en el Anexo II de la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre (BOE del 26-12-2011).
11	Si es otro ID: Clave del tipo de identificación del cliente	C  Cuando NIF no censado, intracomunitario o extranjero	VF	2	02: NIF-IVA
				2	03: PASAPORTE
				2	04: DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL PAIS O TERRITORIO DE RESIDENCIA
				2	05: CERTIFICADO DE RESIDENCIA
				2	06: OTRO DOCUMENTO PROBATORIO
2	07: NO CENSADO				
12	Si es otro ID: NIF/ N° identificación en el país	C	AN	20	



	de residencia del cliente	Cuando NIF no censado, intracomunitario o extranjero			
13	ID de Facturas RECTIFICADAS: Identificación de facturas rectificadas: NUMERO Factura Emisor	C  (Cuando sean Facturas rectificativas)	LISTA  Separados los campos por #	ENX1201#ENX1202	
14	ID de Facturas RECTIFICADAS: Identificación de facturas rectificadas: FECHA Expedición Factura Emisor	C  (Cuando sean Facturas rectificativas)	LISTA  Separados los campos por #	22012017#23012017	
15	ID de Facturas AGRUPADAS: Identificación de facturas simplificadas sustituidas: NUMERO Factura Emisor	C  (Cuando se trate de facturas simplificadas sustituidas)	LISTA  1 o más valores, separados los valores de la lista por #	ENX1201#ENX1202	
16	ID de Facturas AGRUPADAS: Identificación de facturas simplificadas sustituidas: FECHA Expedición Factura Emisor	C  (Cuando se trate de facturas simplificadas sustituidas)	LISTA  1 o más valores, separados los valores de la lista por #	22012017#23012017	
17	Importe de BASE imponible de la factura RECTIFICADA (En €)	C  Cuando se trate de rectificación sustitutiva	IMPORT E	15	
18	Importe de CUOTA	C	IMPORT	15	

	repercutida de la factura RECTIFICADA (En €)	Cuando se trate de rectificación sustitutiva	E		
19	Importe de CUOTA RECARGO de equivalencia de factura RECTIFICADA (En €)	C Cuando se trate de rectificación sustitutiva y cuando la factura está sujeta a recargo de equivalencia	IMPORT E	15	
20	Tipo de rectificación	C Cuando haya rectificación	VF	S	Valores: S-Sustitución I-Diferencias
21	Fecha de expedición	SI	FECHA	8	21012017
22	Fecha de operación	C Condicionado a que sea distinto de Fecha expedición	FECHA	8	
23	Importe total de factura	SI	IMPORT E	15	121000.00
24	CLAVE DEL REGIMEN ESPECIAL	SI Admite hasta 3 repeticiones. Los valores se separarán por #	VF	01	Para valores ver listado Tabla 1 emitidas
25	Base imponible a coste	C	IMPORT	15	

		Solo si clave de régimen especial=06	E		
26	Descripción de la operación	SI	AN	500	'Venta de productos Ref 25666'
27	SITUACIÓN DEL INMUEBLE	C Obligatorio en LRFE Claves 12 y 13  Admite hasta 15 repeticiones separadas por #	VF	Valores según tabla 3.	
28	REFERENCIA CATASTRAL	C Obligatorio en LRFE Claves 12 y 13  Admite hasta 15 repeticiones separadas por #	AN	25	
29	Fecha de cobro	C  Cuando la CLAVE DEL REGIMEN ESPECIAL sea 07 (régimen especial de criterio de caja)	FECHA	8	Para facturas emitidas, este campo se deja en blanco, puesto que hay un registro a parte para los cobros de RECC. (Ver punto 3.4)
30	Importe de cobro	C  Cuando la CLAVE DEL REGIMEN	IMPORT E	15	Para facturas emitidas, este campo se deja en blanco, puesto que hay un registro a parte para los cobros de RECC.

		ESPECIAL sea 07 (régimen especial de criterio de caja)			(Ver punto 3.4)
31	Medio de cobro	C  Cuando la CLAVE DEL REGIMEN ESPECIAL sea 07 (régimen especial de criterio de caja)	VF	2	Para facturas emitidas, este campo se deja en blanco, puesto que hay un registro a parte para los cobros de RECC. (Ver punto 3.4)
32	Cuenta bancaria	C  Cuando la CLAVE DEL REGIMEN ESPECIAL sea 07 (régimen especial de criterio de caja)	AN	34	Para facturas emitidas, este campo se deja en blanco, puesto que hay un registro a parte para los cobros de RECC. (Ver punto 3.4)
33	Operación SUJETA y EXENTA de IVA: Causa EXENCIÓN	C  Operación SUJETA y EXENTA de IVA	VF  Admite hasta 7 valores, separados por #	E1  Valores posibles: E1: EXENTA Art. 20 E2: EXENTA Art. 21 E3: EXENTA Art. 22 E4: EXENTA Art. 24 E5: EXENTA Art. 25 E6: EXENTA Otros	
34	Operación SUJETA y EXENTA de IVA: Base imponible exenta	C  Operación SUJETA y	IMPORT E  Admite	15	125871.00

		EXENTA de IVA	hasta 7 valores, separados por #		
35	Operación SUJETA y NO exenta: Tipo de Operación	C  Operación SUJETA y NO exenta	VF  Admite 1 o más valores, separados por #	Valores: S1: NO EXENTA S2: NO EXENTA - Inv. Suj. Pasivo S3: NO EXENTA – Sin Inv. Suj. Pasivo y con Inv. Suj. pasivo	
36	Operación SUJETA y NO exenta: Tipo impositivo	C  Debe informarse cuando la clave de régimen especial sea distinta de 03, 05 o 16 o no haya combinación de claves.	TIPO  Admite hasta 6 valores, separados por #	5	21.00
37	Operación SUJETA y NO exenta: Base imponible	C  Operación SUJETA y NO exenta	IMPORT E  Admite hasta 6 valores, separados por #	15	100000.00
38	Operación SUJETA y NO exenta: Cuota de impuesto repercutida	C  Debe informarse cuando la clave de régimen especial sea distinta de 03, 05 o 16 o no haya	IMPORT E  Admite hasta 6 valores, separados por #	15	21000.00

		combinación de claves.			
39	Operación SUJETA y NO exenta: Tipo recargo de equivalencia	C Operación SUJETA y NO exenta con recargo equiv.	TIPO Admite hasta 6 valores, separados por #	5	
40	Operación SUJETA y NO exenta: Cuota recargo equivalencia	C Operación SUJETA NO exenta con recargo equiv.	IMPORT E Admite hasta 6 valores, separados por #	15	
41	Operación no sujeta: IMPORTE de op no sujeta por ARTICULOS 7,14, OTROS	C Si operación NO Sujeta	IMPORT E	15	
42	Operación no sujeta: IMPORTE de op NO sujeta POR REGLAS LOCALIZACION	C Si operación NO Sujeta	IMPORT E	15	
43	IMPORTE PERCIBIDO POR TRANSMISIONES DE INMUEBLES SUJETAS A IVA	NO	IMPORT E	15	
44	FACTURA EMITIDA POR TERCEROS	NO	VF	Valores: S: Sí N: No	
45	Factura con varios destinatarios	NO	VF	Valores: S: Sí	

				N: No	
46	Minoración de la base imponible por la concesión de cupones, bonificaciones o descuentos cuando solo se expide el original de la factura	C Obligatorio Con clave tipo de factura R5, R1 o F4	VF	Valores: S: Sí N: No	
47	Nº de registro obtenido en el envío de la Autorización en materia de facturación o libros de registro	C Cuando haya una autorización al amparo del art. 62.5 RD 1624/1992 (RIVA)	AN	15	
48	Clave del desglose a nivel de operación	C Cuando el cliente sea extranjero (se consigne un ID Otro o el NIF empiece por N, a excepción de que el NIF sea no censado)	A Admite 1 o más valores, separados por #	Valores: S: Para prestación de servicios E: Para entrega de bienes	
49	Referencia externa	NO Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asiento contable, etc).	AN	60	
50	Factura simplificada Artículo 7.2 Y 7.3 RD 1619/2012.	NO	VF		Valores: S: Sí N: No

					Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".
51	Entidad sucedida: Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración.	NO	AN	120	
52	Entidad sucedida: NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	NO	NIF	9	
53	Registros fuera de plazo: Identificador que especifica los registros emitidos fuera de plazo por no tener constancia del cambio de condición a GGEE, de la inclusión en el REDEME o de un cambio en la competencia inspectora.	NO	VF		Valores: S: Sí N: No  Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".
54	Macrodato: Identificador que especifica aquellas facturas con importe de la factura superior o igual a un umbral de 100.000.000 euros.	NO	VF		Valores: S: Sí N: No  Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".
55	Facturación Disposición Adicional tercera y sexta del Mercado Organizado Del Gas	NO	VF		Valores: S: Sí N: No  Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".
56	Factura sin identificación	NO	VF		Valores:



	destinatario artículo 6.1.d) RD 1619/2012				S: Sí N: No Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".
--	---	--	--	--	---

### 3.2. Facturas Recibidas

Col	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	'RECIBIDAS'	SI	VF	9	'RECIBIDAS'
2	NIF del emisor	SI  Coincide con el NIF del proveedor.  Si el proveedor es intracomunitario/extranjero, no cubrir.	NIF	9	A12345678
3	Serie de Factura + Número de Factura	SI	AN	60	OTRO17001
4	Serie de Factura + Número de Factura final en el caso de tratarse de asientos resumen	NO	AN	60	
5	Fecha de expedición de Factura	SI	FECHA	8	21012017

6	CLAVE DE TIPO DE FACTURA	SI	VF	<p>F1</p> <p>Valores:</p> <p>F1: FACTURA (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)</p> <p>F2: FACTURA SIMPLIFICADA Y SIN IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO art. 6.1.d) RD 1619/2012</p> <p>F3: FACTURA EMITIDA EN SUSTITUCIÓN DE FACTURAS SIMPLIFICADAS FACTURADAS Y DECLARADAS</p> <p>F4: ASIENTO RESUMEN DE FACTURAS</p> <p>F5- IMPORTACIONES (DUA)</p> <p>F6- Otros justificantes contables y documentos justificativos del derecho a la deducción</p> <p>R1: Factura rectificativa: Error fundado en derecho y Art. 80 Uno y Dos LIVA</p> <p>R2: Factura rectificativa: Art 80 Tres LIVA – concurso</p> <p>R3: Factura Rectificativa: Art 80 Cuatro LIVA – deuda incobrable</p> <p>R4: Factura Rectificativa: Resto</p> <p>R5: Factura Rectificativa: Rectificativa en facturas simplificadas</p> <p>LC: Aduanas – Liquidación complementaria</p>	
7	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	SI	AN	40	CLIENTE 20 SL
8	NIF REPRESENTANTE LEGAL DEL Proveedor	NO	NIF	9	

9	NIF DEL PROVEEDOR	SI  Coincide con el NIF del emisor.  Si el proveedor es intracomunitario/extranjero, no cubrir.	NIF	9	A12345678
10	Si es otro ID: Código país del Proveedor	C  Cuando NIF no censado, intracomunitario o extranjero.	AN	2	Se informará según la relación de códigos de países y territorios que se incluye en el Anexo II de la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre (BOE del 26-12-2011).
11	Si es otro ID: Clave del tipo de identificación del proveedor	C  Cuando NIF no censado, intracomunitario o extranjero.	VF	2	02: NIF-IVA
				2	03: PASAPORTE
				2	04: DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL PAIS O TERRITORIO DE RESIDENCIA
				2	05: CERTIFICADO DE RESIDENCIA
				2	06: OTRO DOCUMENTO PROBATORIO
12	Si es otro ID: NIF en el país de residencia del proveedor	C  Cuando NIF no censado, intracomunitario o extranjero.	AN	20	
13	Facturas rectificadas: Identificación de facturas rectificadas:	C	LISTA		ENX1201#ENX1202

	Número Factura Emisor	(Cuando sean Facturas rectificativas)	Separados los campos por #		
14	Facturas rectificadas: Identificación de facturas rectificadas: Fecha Expedición Factura Emisor	C  (Cuando sean Facturas rectificativas)	LISTA  Separados los campos por #		22012017#23012017
15	Facturas agrupadas: Identificación de facturas simplificadas sustituidas: Número Factura Emisor	C  (Cuando se trate de facturas simplificadas sustituidas)	LISTA  1 o más valores, separados los valores de la lista por #		ENX1201#ENX1202
16	Facturas agrupadas: Identificación de facturas simplificadas sustituidas Fecha Expedición Factura Emisor	C  (Cuando se trate de facturas simplificadas sustituidas)	LISTA  1 o más valores, separados los valores de la lista por #		22012017#23012017
17	Importe de BASE RECTIFICADA (En €)	C  Cuando se trate de rectificación sustitutiva	IMPORT E	15	
18	Importe de CUOTA RECTIFICADA (En €)	C  Cuando se trate de rectificación sustitutiva	IMPORT E	15	
19	Importe de CUOTA RECARGO RECTIFICADA (En €)	C  Cuando se trate de rectificación	IMPORT E	15	

		sustitutiva y cuando la factura está sujeta a recargo de equivalencia			
20	Tipo de rectificación	C: Cuando sean rectificativas	VF	S-Sustitución	
				I-Diferencias	
21	Fecha de expedición	SI	FECHA	8	21012017
22	Fecha de operación	C Cuando sea distinta de la fecha de expedición y así conste en la factura	FECHA	8	DDMMAAAA
23	Importe total de factura	SI	IMPORT E	15	121000.00
24	CLAVE DEL REGIMEN ESPECIAL	SI Admite hasta 3 repeticiones. Los valores se separarán por #	VF	Para valores ver listado Tabla 1 recibidas	
25	Base imponible a coste	C Solo si clave régimen especial = 06	IMPORT E	15	

26	Descripción de la operación	SI	AN	500	'Compra de productos Ref 25666'
27	SITUACIÓN DEL INMUEBLE	NO	VF		Para facturas recibidas, dejar este campo en blanco, no aplica.
28	REFERENCIA CATASTRAL	NO	AN	25	Para facturas recibidas, dejar este campo en blanco, no aplica.
29	Fecha de pago	C Obligatorio Cuando la CLAVE DEL REGIMEN ESPECIAL sea 07 (régimen especial de criterio de caja)	FECHA Admite 1 o más valores, separados por #	8	Para facturas recibidas, este campo se deja en blanco, puesto que hay un registro a parte para los pagos de RECC. (Ver punto 3.4)
30	Importe de pago	C Cuando la CLAVE DEL REGIMEN ESPECIAL sea 07 (régimen especial de criterio de caja)	IMPORT E Admite 1 o más valores, separados por #	15	Para facturas recibidas, este campo se deja en blanco, puesto que hay un registro a parte para los pagos de RECC. (Ver punto 3.4)
31	Medio de pago	C Cuando la CLAVE DEL REGIMEN ESPECIAL sea 07 (régimen especial de criterio de caja)	VF Admite 1 o más valores, separados por #	TABLAS	Para facturas recibidas, este campo se deja en blanco, puesto que hay un registro a parte para los pagos de RECC. (Ver punto 3.4)

32	Cuenta bancaria	C Cuando la CLAVE DEL REGIMEN ESPECIAL sea 07 (régimen especial de criterio de caja)	AN Admite 1 o más valores, separados por #	34	Para facturas recibidas, este campo se deja en blanco, puesto que hay un registro a parte para los pagos de RECC. (Ver punto 3.4)
33	Fecha de registro contable	SI	FECHA	10	20012017
34	Cuota deducible	SI	importe	15	21000.00
35	Inversión de sujeto pasivo: Tipo impositivo	C	TIPO Admite hasta 6 valores, separados por #	5	
36	Inversión de sujeto pasivo: Base Imponible	C	Importe Admite hasta 6 valores, separados por #	15	
37	Inversión de sujeto pasivo: Cuota del Impuesto	C	IMPORT E Admite hasta 6 valores, separados por #	15	
38	Inversión de sujeto pasivo: Tipo de	C	Tipo Admite hasta 6	5	

	recargo de equivalencia		valores, separados por #		
39	Inversión de sujeto pasivo: Cuota de recargo de equivalencia	C	IMPORT E Admite hasta 6 valores, separados por #	15	
40	Tipo impositivo	SI	TIPO Admite hasta 6 valores, separados por #	5	21.00
41	Base imponible	SI	IMPORT E Admite hasta 6 valores, separados por #	15	1000.00
42	Cuota del impuesto	SI	IMPORT E Admite hasta 6 valores, separados por #	15	210.00
43	Tipo de recargo de equivalencia	NO	TIPO Admite hasta 6 valores,	5	



			separados por #		
44	Cuota de recargo de equivalencia	NO	IMPORT E  Admite hasta 6 valores, separados por #	15	
45	PORCENTAJE COMPENSACIÓN REAGYP	C  Cuando CLAVE DEL REGIMEN ESPECIAL sea 02	TIPO  Admite hasta 6 valores, separados por #	5	
46	Importe COMPENSACIÓN REAGYP	C  Cuando CLAVE DEL REGIMEN ESPECIAL sea 02	IMPORT E  Admite hasta 6 valores, separados por #	15	
47	Nº de registro obtenido en el envío de la Autorización en materia de facturación o libros de registro	C  Cuando haya una autorización al amparo del art. 62.5 RD 1624/1992 (RIVA)	AN	15	
48	Referencia externa	NO  Dato adicional de contenido	AN	60	

		libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asiento contable, etc).			
49	Factura simplificada Artículo 7.2 Y 7.3 RD 1619/2012.	NO	VF		Valores: S: Sí N: No  Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".
50	Entidad sucedida: Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración.	NO	AN	120	
51	Entidad sucedida: NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	NO	NIF	9	
52	Registros fuera de plazo: Identificador que especifica los registros emitidos fuera de plazo por no tener constancia del cambio de condición a GGEE, de la inclusión en el REDEME o de un cambio en la	NO	VF		Valores: S: Sí N: No  Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".

	competencia inspectora.				
53	Macrodato: Identificador que especifica aquellas facturas con importe de la factura superior o igual a un umbral de 100.000.000 euros.	NO	VF		Valores: S: Sí N: No Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".
54	Ejercicio de deducción	NO	N	4	2022
55	Periodo de deducción	NO	AN	2	01 Valores: Período dentro del ejercicio en formato MM para meses; 0A para anual o 1T, 2T, 3T, 4T para periodos trimestrales.
56	Bien de inversión: Identificador que especifica bien de inversión.	NO	VF		Valores: S: Sí N: No Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".
57	A deducir en periodo posterior: Identificador que especifica si la factura se deduce en un periodo posterior.	NO Si los campos 54 y 55 están cumplimentados, este campo debe tener el valor S (Sí)	VF		Valores: S: Sí N: No Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".

### 3.3. Determinadas Operaciones Intracomunitarias

Col	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	'COMUNITARIA'	SI	VF	11	COMUNITARIA
2	NIF del emisor	SI  Si el proveedor es intracomunitario, no cubrir.	NIF	9	B85630978
3	Serie de Factura + Número de Factura	SI	AN	60	OI17001
4	Serie de Factura + Número de Factura final en el caso de tratarse de asientos resumen	C	AN	60	
5	Fecha de expedición de Factura	SI	FECHA	8	12032017
6	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA CONTRAPARTE	SI	AN	40	Cliente europeo SL
7	NIF REPRESENTANTE LEGAL de la contraparte	NO	NIF	9	
8	NIF CONTRAPARTE DE LA OPERACIÓN	SI  Si el cliente/proveedor es intracomunitario, no cubrir.	NIF	9	87654321B3
9	CÓDIGO PAIS DE LA CONTRAPARTE DE LA	SI  Cuando el	AN	2	FR

	OPERACIÓN	cliente/proveedor es intracomunitario.			
10	CLAVE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EN EL PAÍS DE RESIDENCIA	SI  Cuando el cliente/proveedor es intracomunitario.	VF	2	Valores:  02: NIF-IVA  03: PASAPORTE  04: DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL PAÍS O TERRITORIO DE RESIDENCIA  05: CERTIFICADO DE RESIDENCIA  06: OTRO DOCUMENTO PROBATORIO
				2	
				2	
				2	
				2	
11	NIF / NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL PAÍS DE RESIDENCIA	SI  Cuando el cliente/proveedor es intracomunitario.	AN	20	87654321B3
12	Tipo de operación intracomunitaria	SI	VF	1	A: El envío o recepción de bienes para la realización de los informes parciales o trabajos mencionados en el artículo 70, apartado uno, número 7º, de la Ley del Impuesto (Ley 37/1992).
				1	B: Las transferencias de bienes y las adquisiciones intracomunitarias de bienes comprendidas en los artículos 9, apartado 3º, y 16, apartado 2º, de la Ley del Impuesto (Ley 37/1992).
13	Clave del declarado	SI	VF	1	D: DESTINATARIO
				1	R: REMITENTE
14	Código de estado miembro de origen o	SI	AN	2	ES

	de envío				
15	Plazo de la operación	NO	NIF	3	
16	Descripción de los bienes	SI	AN	40	VENTA X
17	Dirección del operador intracomunitario	SI	AN	120	Dirección 1
18	Otras facturas o documentación	NO	AN	150	
19	Razón Social/Nombre del emisor de la factura	SI	AN	120	
20	Nº de registro obtenido en el envío de la Autorización en materia de facturación o libros de registro	C	AN	15	
		Cuando haya una autorización al amparo del art. 62.5 RD 1624/1992 (RIVA)			
21	Referencia externa	NO	AN	60	
		Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asiento contable, etc).			
22	Entidad sucedida: Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración.	NO	AN	120	
23	Entidad sucedida: NIF asociado a la entidad	NO	NIF	9	

	sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración				
24	Registros fuera de plazo: Identificador que especifica los registros emitidos fuera de plazo por no tener constancia del cambio de condición a GGEE, de la inclusión en el REDEME o de un cambio en la competencia inspectora.	NO	VF		Valores: S: Sí N: No  Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".

### 3.4. Facturas bajo el régimen de criterio de caja

Aquellas facturas emitidas o recibidas, cuyo sujeto pasivo se encuentre acogido al régimen de criterio de caja, deberán aportar información adicional de los cobros y pagos, por lo que es necesario informar de forma independiente de la información que se especifica a continuación.

En caso de querer dar de baja un cobro o pago, se deberá enviar el mismo registro, pero con los valores en negativo.

#### 3.4.1. Datos de cabecera

La cabecera es común tanto para los cobros como para los pagos.

Col.	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	'CABECERA'	SI	VF	8	CABECERA
2	NIF DECLARANTE (español)	SI	NIF	9	B85630978
3	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SI	AN	120	Enxendra Technologies S.L.

4	NIF REPRESENTANTE LEGAL	NO	AN	9	012345678H
5	EJERCICIO	SI	N	4	2017
6	PERIODO	SI	AN	2	01  Valores:  Período dentro del ejercicio en formato MM para meses, o 0A para anual.

### 3.4.2. Facturas emitidas con régimen de criterio de caja

Col	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	'CAJAEMITIDAS'	SI	VF	12	CAJAEMITIDAS
2	NIF del emisor	SI	NIF	9	B85630978
3	Serie de Factura + Número de Factura	SI	AN	60	ENX17001
4	Serie de Factura + Número de Factura final en el caso de tratarse de asientos resumen	NO	AN	60	
5	Fecha de expedición de Factura	SI	FECHA	8	21012017
6	Fecha de cobro	SI	FECHA  Admite 1 o más valores, separados por #	8	
7	Importe de cobro	SI	IMPORTE  Admite	15	Cuando clave 07. Ej1258.22



			1 o más valores, separados por #		
8	Medio de cobro	SI	VF Admite 1 o más valores, separados por #	2	Valores según codificación de tabla 2 de medios de pago
9	Cuenta bancaria	NO	AN Admite 1 o más valores, separados por #	34	ES000000000000000000

### 3.4.3. Facturas recibidas con régimen de criterio de caja

Col	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	'CAJARECIBIDAS'	SI	VF	13	CAJARECIBIDAS
2	Nombre o razón social del emisor de la factura	SI	AN	120	
3	NIF del emisor	SI Si el proveedor es intracomunitario o extranjero, no cubrir.	NIF	9	B85630978
4	Si es otro ID: Código país del Proveedor	C Cuando el proveedor es intracomunitario	AN	2	Se informará según la relación de códigos de países y territorios que se incluye en el Anexo II de la Orden EHA/3496/2011, de 15 de

		ario o extranjero			diciembre (BOE del 26-12-2011).
5	Si es otro ID: Clave del tipo de identificación del proveedor	C Cuando el proveedor es intracomunitario o extranjero	VF	2	02: NIF-IVA
				2	03: PASAPORTE
				2	04: DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL PAIS O TERRITORIO DE RESIDENCIA
				2	05: CERTIFICADO DE RESIDENCIA
				2	06: OTRO DOCUMENTO PROBATORIO
6	Si es otro ID: NIF en el país de residencia del proveedor	C Cuando el proveedor es intracomunitario o extranjero	AN	20	
7	Serie de Factura + Número de Factura	SI	AN	60	ENX17001
8	Serie de Factura + Número de Factura final en el caso de tratarse de asientos resumen	NO	AN	60	
9	Fecha de expedición de Factura	SI	FECHA	8	21012017
10	Fecha de PAGO	SI	FECHA Admite 1 o más valores, separados por #	8	
11	Importe de PAGO	SI	IMPORTE Admite 1 o más	15	Cuando clave 07. Ej1258.22

			valores, separados por #		
12	Medio de PAGO	SI	VF  Admite 1 o más valores, separados por #	2	Valores según codificación de tabla 2 de medios de pago
13	Cuenta bancaria	NO	AN  Admite 1 o más valores, separados por #	34	ES000000000000000000

## 4. Ficheros con periodicidad anual

Los declarantes que estén obligados a la presentación de este tipo de operaciones de trascendencia tributaria deberán informar, con periodicidad anual, de los siguientes datos:

### 4.1. Bienes de Inversión

Col	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	'INVERSION'	SI	VF	11	INVERSION
2	NIF del emisor	SI	NIF  Si el proveedor es intracomunitario o extranjero, no cubrir.	9	A87654321
3	Serie de Factura + Número de Factura	SI	AN	60	B117001

4	Serie de Factura + Número de Factura final en el caso de tratarse de asientos resumen	C	AN	60	
5	Fecha de expedición de Factura	SI	FECHA	8	01012017
6	Prorrata anual definitiva	SI	TIPO	5	25.00
7	Regularización anual de la deducción	C De acuerdo con la prorrata definitiva	IMPORTE	15	200.00
8	Identificación de la entrega	NO	AN	40	
9	Regularización de la deducción efectuada	C En caso de transmisiones	IMPORTE	15	
10	Fecha de inicio de la utilización	SI	FECHA	10	01022017
11	Identificación del bien	SI	AN	40	ORDENADOR 1
12	Nombre/Razón social del emisor de la factura	SI	AN	120	
13	Si es otro ID: Código país de la contraparte	C Si la contraparte es intracomunitaria o extranjera.	AN	2	Se informará según la relación de códigos de países y territorios que se incluye en el Anexo II de la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre (BOE del 26-12-2011).
14	Si es otro ID: Clave del tipo de identificación de la contraparte	C Si la contraparte es intracomunit			02: NIF-IVA 03: PASAPORTE 04: DOCUMENTO OFICIAL DE

		aria o extranjera.			IDENTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL PAIS O TERRITORIO DE RESIDENCIA
					05: CERTIFICADO DE RESIDENCIA
					06: OTRO DOCUMENTO PROBATORIO
15	Si es otro ID: NIF en el país de residencia de la contraparte	C  Si la contraparte es intracomunitaria o extranjera	AN	20	
16	Nº de registro obtenido en el envío de la Autorización en materia de facturación o libros de registro	C  Cuando haya una autorización al amparo del art. 62.5 RD 1624/1992 (RIVA)	AN	15	
17	Referencia externa	NO  Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asiento contable, etc).	AN	60	
18	Entidad sucedida: Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración.	NO	AN	120	

19	Entidad sucedida: NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	NO	NIF	9	
----	---	----	-----	---	--

## 4.2. Operaciones en metálico

Co l.	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	"METALICO"	SI	VF	8	METALICO
2	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA CONTRAPARTE DE LA OPERACIÓN (CLIENTE-PROVEEDOR)	SI	AN	40	Papelería Juan S.L.
3	NIF REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRAPARTE	NO	NIF	9	
4	NIF DE LA CONTRAPARTE DE LA OPERACIÓN	SI Si la contraparte es intracomunitaria o extranjera, no cubrir.	NIF	9	A87654321
5	Si es otro ID: código país de la contraparte de la operación	C Cuando la contraparte es intracomunitaria o extranjera	A	2	ES

6	Si es otro ID: clave del tipo de identificación fiscal de la contraparte en el país de residencia	C Cuando la contraparte es intracomunitaria o extranjera	VF	2	02 Valores: 02: NIF-IVA 03: Pasaporte 04: Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia 05: Certificado de residencia 06: Otro documento probatorio
7	Si es otro ID: NIF / número de identificación de la contraparte en el país de residencia	C Cuando la contraparte es intracomunitaria o extranjera	AN	20	
8	IMPORTE ANUAL PERCIBIDO EN METÁLICO	SI	IMPORTE	15	150236.52
9	Entidad sucedida: Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración.	NO	AN	120	
10	Entidad sucedida: NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una	NO	NIF	9	

	operación de reestructuración				
--	-------------------------------	--	--	--	--

### 4.3. Operaciones de seguros

Co l.	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	"SEGUROS"	SI	VF	7	SEGUROS
2	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA CONTRAPARTE DE LA OPERACIÓN (CLIENTE-PROVEEDOR)	SI	AN	40	Norte SL
3	NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRAPARTE	NO	NIF	9	
4	NIF DE LA CONTRAPARTE DE LA OPERACIÓN	SI Si la contraparte es intracomunitaria o extranjera, no cubrir.	NIF	9	B0000000
5	Si es otro ID: código país de la contraparte de la operación	C Cuando la contraparte es intracomunitaria o extranjera	A	2	



6	Si es otro ID: clave del tipo de identificación fiscal de la contraparte en el país de residencia	C Cuando la contraparte es intracomunitaria o extranjera	VF	2	02  Valores:  02: NIF-IVA  03: Pasaporte  04: Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia  05: Certificado de residencia  06: Otro documento probatorio
7	Si es otro ID: NIF / número de identificación de la contraparte en el país de residencia	C Cuando la contraparte es intracomunitaria o extranjera	AN	20	
8	CLAVE DE LA OPERACIÓN	SI	VF	1	B  Valores:  A: Indemnizaciones o prestaciones satisfechas superiores a 3005,06 €  B: Primas o contraprestaciones percibidas superiores a 3005,06 €
9	IMPORTE ANUAL DE LAS OPERACIONES DE SEGUROS	SI	IMPORTE	15	4500.27
10	Entidad sucedida: Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	NO	AN	120	

	.				
11	Entidad sucedida: NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	NO	NIF	9	

#### 4.4. Agencias de viajes

Prestaciones de servicios de transporte de viajeros y de sus equipajes por vía aérea que se documenten en facturas expedidas de acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Agencias de viajes. (Prestaciones de servicios en cuya realización intervienen actuando como mediadoras en nombre y por cuenta ajena a las que se refiere el apartado 7.b) de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre).

Co l.	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	"VIAJES"	SI	VF	7	VIAJES
2	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA CONTRAPARTE DE LA OPERACIÓN (CLIENTE-PROVEEDOR)	SI	AN	40	Sur SL
3	NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRAPARTE	NO	NIF	9	
4	NIF DE LA CONTRAPARTE DE LA	SI Si la contraparte	NIF	9	B0000000

	OPERACIÓN	es intracomunitaria o extranjera, no cubrir.			
5	Si es otro ID: código país de la contraparte de la operación	C Cuando la contraparte es intracomunitaria o extranjera	A	2	
6	Si es otro ID: clave del tipo de identificación fiscal de la contraparte en el país de residencia	C Cuando la contraparte es intracomunitaria o extranjera	VF	2	02
					Valores:
					02: NIF-IVA
					03: Pasaporte
					04: Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia
					05: Certificado de residencia
06: Otro documento probatorio					
7	Si es otro ID: NIF / número de identificación de la contraparte en el país de residencia	C Cuando la contraparte es intracomunitaria o extranjera	AN	20	
8	Importe total anual	SI	IMPORTE	12,2	
9	Entidad sucedida: Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de	NO	AN	120	

	una operación de reestructuración				
10	Entidad sucedida: NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	NO	NIF	9	

## 5. Baja de registros

Para tramitar la baja de registros será necesario comunicar de forma independiente la información que se detalla en función de la naturaleza de la operación.

### 5.2.1. Datos de cabecera

Col.	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	'CABECERA'	SI	VF	8	CABECERA
2	NIF DECLARANTE (español)	SI	NIF	9	B85630978
3	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SI	AN	120	Enxendra Technologies S.L.
4	NIF REPRESENTANTE LEGAL	NO	AN	9	012345678H
5	EJERCICIO	SI	N	4	2017
6	PERIODO	SI	AN	2	01  Valores:  Período dentro del ejercicio en

					formato MM para meses, o 0A para anual.
--	--	--	--	--	---

### 5.2.2. Bajas de LRFE, LRFR, LROI, LRBI y otras operaciones de trascendencia tributaria con carácter anual

Col.	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	'BAJAEMITIDAS'	SI	VF	12-15	<p>Baja de facturas emitidas: "BAJAEMITIDAS"</p> <p>Baja de facturas emitidas "BAJARECIBIDAS"</p> <p>Baja de operaciones intracomunitarias: "BAJACOMUNITARIA"</p> <p>Baja de bienes de inversión: "BAJAINVERSION"</p> <p>Baja de agencias de viaje: "BAJAVIAJES"</p> <p>Baja de operaciones en metálico: "BAJAMETALICO"</p> <p>Baja de operaciones de seguros: "BAJASEGUROS"</p>
2	NIF DEL EMISOR	SI  Si el emisor es intracomunitario o extranjero, o el NIF no está censado, no cubrir.	NIF	9	B85630978
3	SERIE DE FACTURA+NÚMERO DE	SI	AN	60	ENX17001

	FACTURA				
4	FECHA DE EXPEDICIÓN DE FACTURA	SI	FECHA	8	21012017
5	EJERCICIO DE BAJA	SI	N	4	2017
6	PERÍODO DE BAJA	SI	AN	2	1T  Valores:  Período dentro del ejercicio en formato MM para meses, 1T/2T/3T/4T para trimestres o 0A para anual.
7	SI ES OTRO ID: CÓDIGO PAÍS DEL EMISOR	C  Cuando el emisor es intracomunitario o extranjero o el NIF no está censado.	AN	2	Se informará según la relación de códigos de países y territorios que se incluye en el Anexo II de la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre (BOE del 26-12-2011).
8	SI ES OTRO ID: CLAVE DEL TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR	C  Cuando el emisor es intracomunitario o extranjero o el NIF no está censado.	VF	2	02: NIF-IVA
				2	03: PASAPORTE
				2	04: DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL PAIS O TERRITORIO DE RESIDENCIA
				2	05: CERTIFICADO DE RESIDENCIA
				2	06: OTRO DOCUMENTO PROBATORIO
				2	07: NO CENSADO
9	SI ES OTRO ID: NIF/ N° IDENTIFICACIÓN EN EL PAÍS DE RESIDENCIA DEL EMISOR	C  Cuando el emisor es intracomunitario o extranjero o el NIF no está censado.	AN	20	
10	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	SI	AN	40	CLIENTE 20 SL

	EMISOR	Se debe cubrir en todos los registros excepto en bajas de emitidas			
11	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	C  Cubrir solo en bajas de bienes de inversión	AN	40	Ordenador 1
12	NIF del representante legal de la empresa contraparte	NO  Se puede cubrir en bajas de agencias de viajes, operaciones en metálico y operaciones de seguros	AN	9	32675474H
13	CLAVE DE LA OPERACIÓN	C  Cubrir solo en bajas de operaciones de seguros	VF	1	Valores:  A: Indemnizaciones o prestaciones satisfechas superiores a 3005,06 €  B: Primas o contraprestaciones percibidas superiores a 3005,06 €
14	Referencia externa	NO  Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asiento contable, etc).	AN	60	

## 6. Inmuebles adicionales

En el caso de que los sujetos pasivos informen de más de quince números de referencias catastrales dentro de un mismo registro de facturación (arrendamientos de locales de negocio no sujetos a retención), el suministro de estas referencias se realizará atendiendo a los siguientes campos de registro:

### 6.2.1. Datos de cabecera

Col.	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	'CABECERA'	SI	VF	8	CABECERA
2	TIPO DE COMUNICACIÓN	NO No aplica para este tipo de libro.			
3	NIF DECLARANTE (español)	SI	NIF	9	B85630978
4	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SI	AN	120	Enxendra Technologies S.L.
5	NIF REPRESENTANTE LEGAL	NO	AN	9	012345678H
6	EJERCICIO	NO No aplica para este tipo de libro.	N	4	
7	PERIODO	NO No aplica para este tipo de libro.	AN	2	



## 6.2.2. Inmuebles adicionales

Col	Campo	Obligatorio	Tipo de dato	Longitud	Ejemplo
1	'INMUEBLES'	SI	VF	9	INMUEBLES
2	NIF DEL EMISOR	SI	NIF	9	B85630978
3	SERIE DE FACTURA+NÚMERO DE FACTURA	SI	AN	60	ENX17001
4	FECHA DE EXPEDICIÓN DE FACTURA	SI	FECHA	8	21012017
5	SITUACIÓN DEL INMUEBLE	SI	VF Admite 1 o más valores, separados por #		Valores según tabla 3.
6	REFERENCIA CATASTRAL	NO	AN Admite 1 o más valores, separados por #	25	

## 1.Anexo: Tablas

TABLAS DE CLAVES: RÉGIMEN ESPECIAL / IDENTIFICACIÓN OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA

**Tabla 1. EMITIDAS**

Libro Registro Facturas EMITIDAS (CLAVES) RÉGIMEN ESPECIAL / IDENTIFICACIÓN OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA	
01	Operación de régimen general
02	Exportación
03	Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección (135-139 LIVA)
04	Régimen especial oro de inversión
05	Régimen especial agencias de viajes
06	Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)
07	Régimen especial criterio de caja
08	Operaciones sujetas al IPSI / IGIC
09	Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena (D.A.4ª RD1619/2012)
10	Cobros por cuenta de terceros de honorarios profesionales o de derechos derivados de la propiedad industrial, de autor u otros por cuenta de sus socios, asociados o colegiados efectuados por sociedades, asociaciones, colegios profesionales u otras entidades que realicen estas funciones de cobro
11	Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas a retención
12	Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetos a retención
13	Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas y no sujetas a retención
14	Factura con IVA pendiente de devengo (certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública)
15	Factura con IVA pendiente de devengo - operaciones de tracto sucesivo
16	Primer semestre 2017 y otras facturas anteriores a la inclusión en el SII

**Tabla 1. RECIBIDAS**

RÉGIMEN ESPECIAL / IDENTIFICACIÓN OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA	
01	Operación de régimen general
02	Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones REAGYP
03	Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección (135-139 LIVA)
04	Régimen especial oro de inversión
05	Régimen especial agencias de viajes
06	Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)
07	Régimen especial criterio de caja
08	Operaciones sujetas al IPSI / IGIC
09	Adquisiciones intracomunitarias de bienes y prestaciones de servicios
10	Compra de agencias viajes: operaciones de mediación en nombre y por cuenta ajena en los servicios de transporte prestados al destinatario de los servicios de acuerdo con el apartado 3 de la D.A.4ª RD1619/2012
11	Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena (D.A.4ª RD1619/2012)
12	Operaciones de arrendamiento de local de negocio
13	Factura correspondiente a una importación (informada sin asociar a un DUA)
14	Primer semestre 2017 y otras facturas anteriores a la inclusión en el SII

**TABLA 2. Medios de Pago, equivalentes a los establecidos para factura electrónica**

01	Transferencia
02	Cheque
03	No se cobra / paga (fecha límite de devengo / devengo forzoso en concurso de acreedores).
04	Otros
05	Domiciliación bancaria

**TABLA 3. Claves de inmuebles**

	Claves de Inmuebles
1	Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio español, excepto País Vasco y Navarra
2	Inmueble situado en la Comunidad Autónoma del País Vasco o en la Comunidad Foral de Navarra
3	Inmueble en cualquiera de las situaciones anteriores pero sin referencia catastral
4	Inmueble situado en el extranjero

**TABLA 4. Posibles combinaciones de claves de régimen especial o transcendencia en facturas emitidas.**

CLAVES COMPATIBLES EN FACTURAS EMITIDAS	
	01 – Régimen general
	03 – REBU
	05 – Agencias de viajes
	09 – Agencias de viajes
	11, 12 y 13 – Arrendamiento de local de negocios
07 – Régimen especial del criterio de caja	14 – IVA pendiente de devengo. Certificaciones de obra pública
	15 – IVA pendiente de devengo. Tracto sucesivo
05 – Régimen especial de agencias de viaje	01 – Régimen general
	07 – Criterio de caja
	11, 12 y 13 – Arrendamiento de local de negocios
06 – Régimen especial grupo de IVA nivel avanzado	11, 12 y 13 – Arrendamiento de local de negocios
	14 – IVA pendiente de devengo. Certificaciones de obra pública
	15 – IVA pendiente de devengo. Tracto sucesivo
11, 12 y 13 –	06 – Régimen especial grupo de IVA nivel avanzado

Arrendamiento de local de negocio	07 – Criterio de caja
	08 – Operaciones sujetas a IGIC, IPSI
	15 – IVA pendiente de devengo. Tracto sucesivo

La clave 07 (Criterio de caja) siempre debe ser la primera clave a informar.

La clave 05 (Agencias de viajes) debe ser la primera clave a informar salvo que concurra con la clave 07 (RECC).

La clave 06 (Régimen especial grupo de entidades en IVA-nivel avanzado) debe ser la primera clave a informar cuando concurra con las claves 11, 12, 13, 14 y 15.

Esta combinación no implicará un desglose de los importes por cada una de las claves, pero sí implicará considerar los distintos campos adicionales que deben informarse teniendo en cuenta cada una de ellas.

**TABLA 5. Posibles combinaciones de claves de régimen especial o transcendencia en facturas recibidas.**

CLAVES COMPATIBLES EN FACTURAS RECIBIDAS	
07 – Régimen especial del criterio de caja	01 – Régimen general
	03 – REBU
	05 – Agencias de viajes
	09 – Agencias de viajes
	12 – Arrendamiento de local de negocios
05 – Régimen especial de agencias de viaje	14 – IVA pendiente de devengo. Certificaciones de obra pública
	15 – IVA pendiente de devengo. Tracto sucesivo
	01 – Régimen general
12 – Arrendamiento	07 – Criterio de caja
	12 – Arrendamiento de local de negocios
	05 – Agencias de viajes
	06 – Régimen especial grupo de IVA nivel avanzado

07 – Criterio de caja
08 – Operaciones sujetas a IGIC, IPSI

La clave 07 (Criterio de caja) siempre debe ser la primera clave a informar.

La clave 05 (Agencias de viajes) debe ser la primera clave a informar salvo que concurra con la clave 07 (Criterio de caja).

La clave 06 (Régimen especial grupo de entidades en IVA-nivel avanzado) debe ser la primera clave a informar cuando concurra con la clave 12.

Esta combinación no implicará un desglose de los importes por cada una de las claves, pero sí implicará considerar los distintos campos adicionales que deben informarse teniendo en cuenta cada una de ellas.

## 2. Ejemplos de CSV V.1.0

En el siguiente ejemplo se muestra: el alta de una factura emitida, una recibida, una operación intracomunitaria, un bien de inversión, una declaración de importes en metálico y otra de seguros.

```

VERSION;1.0
CABECERA;A0;B85630978;ENXENDRA TECHNOLOGIES SL;012345678H;2017;01
EMITIDAS;B85630978;ENX17001;; 01012017;F1; Papelería Juan SL;;
A87654321;01012017;;121000.00;01;; Venta de productos Ref
25666;S1;21.00;100000.00;21000.00;
RECIBIDAS; A12345678; OTRO17001;; 21012017;F1; CLIENTE 20 SL;;
A12345678;21012017;;121000.00;01;;Compra de productos Ref 25666; 20022017;
21000.00;;21.00;1000.00;210.00;
COMUNITARIA;B85630978;OI17001;;01012017;Cliente europeo SL;;87654321B3;FR;02;
87654321B3;B;R;FR;;VENTA X; Direccion 1;;Enxendra Technologies SL
INVERSION;A87654321;BI17001;;01012017;25.00;200.00;;01012017;ORDENADOR 1;Emisor 7 SA;;
METALICO;Papelería Juan S.L.;A87654321;150236.52

```

### 3. Ejemplos de CSV V.1.1

En el siguiente ejemplo se muestra: el alta de una factura emitida informando los mismos campos que en la versión 1.0, pero adaptando la línea del CSV a la versión 1.1. Es decir, añadiendo campos y símbolos punto y coma al registro.

```
VERSION;1.1
CABECERA;A0;B85630978;Enxendra,S.L.;;2018;05
EMITIDAS;B85630978;Factura-zzy;;12052018;F1;Papelería Juan;;A87654321;;;;;;;;;;12052018;;257.1;01;;Productos
varios;;;;;;;;;S1;21;212.48;44.62;;;;;;;;;
```

En el siguiente ejemplo se muestra: el alta de una factura emitida por una entidad en su condición de sucesora de otra entidad por operaciones de reestructuración societaria.

```
VERSION;1.1
CABECERA;A0;B85630978;Enxendra Technologies ,S.L.;;2018;05
EMITIDAS;B85630978;Factura-xyz;;11052018;F1;Papelería Juan;; A87654321;;;;;;;;;;11052018;;257.1;01;;Productos
varios;;;;;;;;;S1;21;212.48;44.62;;;;;;;;;;Entidad sucedida SA;A12345678;;;
```

### 4. Ejemplos de CSV V.1.1 2021

En el siguiente ejemplo se muestra: el alta de una factura recibida adaptando la línea a las modificaciones del 2021, pero sin informar ninguno de los nuevos campos al no ser obligatorios.

```
VERSION;1.1
CABECERA;A0;B85630978;Docuten Tech SL;;2021;01
RECIBIDAS;99999999R;TEST-0002;;01012020;F1;Suministros Rodriguez
SL;;99999999R;;;;;;;;; 01012020; 01012020;136.95;01;;Compra de productos;;;;;;;;;
02012020;23.77;;;;;;;;;21.00;113.18;23.77;;;;;;;;;
```